INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N°1394/2018

" ADECUACIÓN Y TRIFASICACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR CAT 07, CAMINO A COLONIA GUAVIRÁ, DISTRITO DE LA PALOMA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ"

Asunción, 01 de junio de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1394/2018 "ADECUACIÓN Y TRIFASICACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR CAT 07, CAMINO A COLONIA GUAVIRÁ, DISTRITO DE LA PALOMA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ"** con ID N° 347940.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40415 de fecha 27 de abril de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: el Sr. Ismael Alcides Ferreira (Coordinador), la Sra. Lilian Meza (Miembro Representante del Área Solicitante) y el Sr. Juan José Gómez (Miembro Representante de la Asesoría Legal). Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 25/2018 de fecha 09 de Mayo de 2018 (**Anexo A-2**), se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Empresa oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
Caldetec Ingeniería S.R.L.	1.321.686.201.-
J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	1.028.562.989.-
BS Ingeniería S.R.L.	994.156.330.-
Antonio Roa e hijos S.R.L.	1.028.562.990.-
Omega Ingeniería S.R.L.	1.011.256.416.-
Rotel Ingeniería S.R.L.	1.011.735.678.-

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** no hay observaciones realizadas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial (**Anexo A-3**), de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	Documento			
Oferente	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar **(1) (2)**
Caldetec Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple (*)	Cumple	Cumple
J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	Cumple	Cumple (*)	Cumple	Cumple
BS Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple (*)	Cumple	Cumple
Antonio Roa e hijos S.R.L.	Cumple	Cumple (*)	Cumple	Cumple
Omega Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple (*)	Cumple	Cumple
Rotel Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta

(*) Los documentos presentados mediante constancia de SIPE fueron verificados por éste Comité y se constató que cumplen con lo requerido.

(1) De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Dpto. de Gestión del Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, a través del Memorándum AL/OC/83/2018, informe referente a si los oferentes, sean socios, directivos, accionistas, gerentes, representantes legales y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la sociedad, se encuentran o no en la nomina de funcionarios públicos. En respuesta a lo solicitado, se ha constatado lo siguiente:

a. El Sr. Jesús Elías Roa Bareiro con C.I. Nro. 3.634.568 de la empresa Antonio Roa e Hijos S.R.L figura en los registros del SINARH como funcionario del MJT, desde el 01/03/2008 hasta el 31/12/2008. Si bien el informe no registra la baja del mismo en el sistema SINARH, lo que puede significar que falta actualización o efectivamente el vinculo

está vigente, no fue requerida la confirmación al oferente por no corresponder a la oferta más baja (**Anexo A-4**).

b. La Sra. Ana M. Brun de Lesme con C.I. Nro. 628.785 de la empresa CALDETEC S.R.L. figura en los registros del SINARH como profesor de la Universidad Nacional de Asunción - UNA, desde el 01/02/2017. No fue requerida la confirmación al oferente por no corresponder a la oferta más baja (**Anexo A-4**).

En lo que respecta a los demás miembros de las firmas oferentes, los mismos no se encuentran registrados en el SINARH, por lo que ninguno de ellos se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 (**Anexo A-4**).

(2)

CUADRO DE VERIFICACIÓN IPS - IVA		
Oferente	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Caldetec Ingeniería S.R.L.	Cumple (*)	Cumple (*)
J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	Cumple	Cumple
BS Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple
Antonio Roa e hijos S.R.L.	Cumple	Cumple
Omega Ingeniería S.R.L.	Cumple (*)	Cumple (*)
Rotel Ingeniería S.R.L.	No Presenta (**)	No Presenta (**)

(*) Los documentos presentados mediante constancia de SIPE fueron verificados por éste Comité y se constató que cumplen con lo requerido.
(**) Estos documentos no fueron subsanados debido a que la oferta del oferente Rotel Ingeniería S.R.L. no corresponde a la oferta más baja.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma:

- **JR Ingeniería del Florentino Rojas**. Presenta errores aritméticos los cuales se resaltan en las planillas adjuntas en el **Anexo A-5.**
  Estos errores aritméticos fueron corregidos para la comparación de las ofertas, sin embargo, no fue requerida la confirmación al oferente por no corresponder a la oferta más baja.

- **Antonio Roa e hijos S.R.L.**. Presenta errores aritméticos los cuales se resaltan en las planillas adjuntas en el **Anexo A-5.**
  Estos errores aritméticos fueron corregidos para la comparación de las ofertas, sin embargo, no fue requerida la confirmación al oferente por no corresponder a la oferta más baja.

Las planillas de precios de los demás oferentes no contienen errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

COMPARACIÓN DE OFERTAS LPN ANDE N° 1394/2018		
Posición de las Firmas según Verificación Aritmética.		
Empresa oferente	Monto total de la oferta en ₲. (IVA incluido)	Variación (%) con relación al Costo ANDE estimado (1.469.375.700 Gs.)
BS Ingeniería S.R.L.	994.156.330	-32,34
Omega Ingeniería S.R.L.	1.011.256.416	-31,18
Rotel Ingeniería S.R.L.	1.011.735.678	-31,15
J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	1.028.595.547	-30,00
Antonio Roa e hijos S.R.L.	1.028.595.548	-30,00
Caldetec Ingeniería S.R.L.	1.321.686.201	-10,05

Conforme a lo establecido en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Análisis de Precios Ofertados - Resolución DCNP N° 1173/2016** y luego de haber efectuado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a precios ofertados, éste Comité procedió a solicitar al Oferente **BS Ingeniería S.R.L.** una explicación detallada de la composición del precio ofertado, en aquellos ítems en donde la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial estimado por ANDE sea superior al 30% (treinta por ciento) para ofertas por debajo del precio referencial y del 20%

(veinte por ciento) para ofertas que se encuentren por sobre el precio referencial estimado por ANDE (**Anexo A-6**).

En respuesta a la solicitud realizada a través del Fax N° DCP/DLI/437/2018, el oferente presenta la composición requerida de los precios ofertados. Basados en la documentación presentada, éste Comité considera que los factores utilizados para el cálculo de ejecución de trabajos, tanto en MT y BT, así como los retiros; y los factores utilizados para la cotización de materiales a proveer, son razonables y justifican plenamente las variaciones porcentuales con respecto a los precios de referencia establecidos por la convocante (**Anexo A-6**).

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No se aplicó la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que la oferta evaluada como la más baja presentó el Certificado de Origen Nacional.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Empresa oferente	Precio Total ₲ (IVA INCLUIDO)
BS Ingeniería S.R.L.	994.156.330
Omega Ingeniería S.R.L.	1.011.256.416
Rotel Ingeniería S.R.L.	1.011.735.678
J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	1.028.595.547
Antonio Roa e hijos S.R.L.	1.028.595.548
Caldetec Ingeniería S.R.L.	1.321.686.201

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **BS Ingeniería S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: la variación porcentual respecto al costo estimado es de -32,34 %.

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **BS Ingeniería S.R.L.** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (ii) Capacidad Legal; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Experiencia General en Obras (v) Experiencia Especifica en Obras; (vi) Capacidad en Materia de Personal; (vii) Capacidad en Materia de Equipos

4.1. Verificación de la Capacidad Legal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones (**Anexo A-3**) de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 2. Capacidad Legal, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documentación requerida	Oferente
• Presentar los demás documentos legales formales.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple. **SIPE** activo
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple. **SIPE** activo
	Declaración jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derecho de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple. **SIPE** activo
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple. **SIPE** activo

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **BS Ingeniería S.R.L.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 3. Capacidad Financiera, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documentación requerida	Oferente
a. Coeficiente de Liquidez. b. Coeficiente de Solvencia. c. Capital de Trabajo.	• Fotocopias simple del Balance de dos (2) ejercicios (años 2015 y 2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1. Estar firmados por un contador público matriculado; 2. Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3. Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales). • En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	Cumple. Ver **Anexo - A-7**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **BS Ingeniería S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Experiencia General en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 4. Experiencia General en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documentación requerida	Oferente
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio, un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta.	Fotocopias simple de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	Cumple. Ver **Anexo - A-7**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **BS Ingeniería S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación de la Experiencia Específica en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 5. Experiencia Específica en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documentación requerida	Oferente
a. Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años. b. Haber ejecutado como mínimo ciento veinte (120) kilómetros de red de media y baja tensión y haber montado diez mi (10.000) KVA en transformadores de Distribución.	Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Cumple. Ver **Anexo - A-8**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Empresa BS Ingeniería S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.5. Verificación de la Capacidad en Materia de Personal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter formal de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 6. Capacidad en materia de personal, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documentación requerida	Oferente
a. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado, con los años mínimos de experiencia indicados a continuación, para desempeñar los siguientes cargos claves: • Un (1) Ingeniero Residente (Director de Obras): 2 años. • Un (1) Encargado de cuadrilla: 1 año. • Dos (2) Oficiales linieros: 1 año. • Un (1) Operador de Grúa: 1 año. • Un (1) Encargado de Depósito: 1 año. b. El profesional Ingeniero para la dirección de obra (Ingeniero Residente), deberá contar con registro de ANDE en la categoría "A". Deberá tener al día su Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (M.O.P.C.), así como su Patente Municipal. c. Disponer de dos (2) ayudantes, quienes podrán ser contratados posterior a la adjudicación del contrato. d. Ante eventuales trabajos con líneas vivas, el oferente deberá garantizar mediante declaración jurada de disponer de por lo menos de una cuadrilla para líneas energizadas con 1 encargado y 2 oficiales, ambos con curso de formación de electricistas de líneas vivas de distribución con competencias equivalente a los electricistas de distribución de la ANDE y con experiencia de 1 (un) años en este tipo de trabajo.	Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría "A" y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero.	Cumple (*). Ver **Anexo - A-9**
	Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería - RPI del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	Cumple (*). Ver **Anexo - A-9**
	Currículo Vitae firmado por cada personal.	Cumple (*). Ver **Anexo - A-9**
	Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	Cumple. Ver **Anexo - A-9**
	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	Cumple. Ver **Anexo - A-9**
	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)	No aplica.

(*) De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma *BS Ingeniería S.R.L.*, la presentación del documento de carácter formal cuya presentación ha sido omitida:

1. "Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional ingeniero residente".
2. "Recibo de pago original o fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra".
3. "Currículo Vitae firmado por cada personal descripto en la Sección II, ítem 6a"

En respuesta a la solicitud realizada a través del Fax N° DCP/DLI/437/2018, el oferente presenta la documentación requerida (**Anexo A-9**)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **BS Ingeniería S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.6. Verificación de la Capacidad en Materia de Equipos:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 7. Capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documentación requerida	Oferente
a. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales y materiales necesarios para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. b. Prestar conformidad para la verificación de informaciones proveídas. c. En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. d. Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas descritos en los cuadros siguientes. e. Garantizar la disponibilidad de una camioneta pick-up del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite al Contratista. f. Los Equipos Mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple. Ver **Anexo - A-10**
	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	No aplica.
	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas	Cumple. Ver **Anexo - A-10**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **BS Ingeniería S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.7. Documentaciones adicionales:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 8. Requerimientos Adicionales, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documentación requerida	Oferente
a. Descripción del método de trabajo y cronogramas Específicos. b. Subcontratación.	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.	Cumple. Ver **Anexo - A-11**
	Declaración jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado	Cumple. Ver **Anexo - A-11**
	Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Cumple. Ver **Anexo - A-11**
	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente PBC	Cumple. Ver **Anexo - A-11**
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	Cumple. Ver **Anexo - A-11**

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **BS Ingeniería S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **BS Ingeniería S.R.L.** por un monto de Gs. 994.156.330 (guaraníes novecientos noventa y cuatro millones ciento cincuenta y seis mil trescientos treinta), IVA incluido en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ing. Ismael Alcides Ferreira B.
Coordinador

Sra. Lilian E. Meza
Miembro de la Dirección de Distribución

Abog. Juan José Gómez
Miembro de la Asesoría Legal

ANDE Licitación Pública Nacional ANDE N° 1394 / 2018 "Adecuación y Trifasicación de Red de Media y Baja Tensión del Alimentador CAT 07, camino a Colonia Guavirá, Distrito de La Paloma, Dpto. de Canindeyú".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	J. R. Ing.	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	ROTEL Ing.	CALDETEC S.R.L.	Omega Ing. S.R.L.	B.S. Ing. S.R.L.	
	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado **(documento original).**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	
	Lista de Precios	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	
	Precio Total (IVA Incluido)	**Gs. 1.028.562.989.-**	**Gs. 1.028.562.990.-**	**Gs. 1.011.735.678.-**	**Gs. 1.321.686.201.-**	**Gs. 1.011.256.416.-**	**Gs. 994.156.330.-**	
	Garantía de Mantenimiento de la Oferta,	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	
	Validez de la Garantía	**181 días**	**151 días**	**170 días**	**170 días**	**181 días**	**151 días**	
	Monto de la Garantía Presentada	**Gs. 51.429.000.-**	**Gs. 51.428.150.-**	**Gs. 55.000.000.-**	**Gs. 88.000.000.-**	**Gs. 74.000.000.-**	**Gs. 51.112.811.-**	
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**General Seguros**	**El Comercio Pyo.**	**La Consolidada S.A.**	**La Consolidada S.A.**	**General Seguros**	**Royal Seguros**	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	**Cumple, según Constancia SIPE N° 1490468.**						
	Constancia de Inscripción en el R.U.C.	**Cumple, según Constancia SIPE N° 1490468.**						
	Patente Municipal vigente	**Presenta**						
	Fotocopia simple del porder otorgado por escritura pública, en caso de ser otra la persona que suscriba la oferta.	**No aplica**						
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	**Cumple, según Constancia SIPE N° 1490468.**						
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	**Cumple, según Constancia SIPE N° 1490468.**						
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Presenta**						
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la Rca. del Paraguay.		**Cumple, según Constancia SIPE N° 1494814.**	**Cumple, según Constancia SIPE N° 1496143.**	**Cumple, según Constancia SIPE N° 1496042.**	**Cumple, según Constancia SIPE N° 1495769.**	**Cumple, según Constancia SIPE N° 1496217.**	

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1394 / 2018 "Adecuación y Trifasicación de Red de Media y Baja Tensión del Alimentador CAT 07, camino a Colonia Guavirá, Distrito de La Paloma, Dpto. de Canindeyú".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

Sec. 1 IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	J. R. Ing.	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	ROTEL Ing.	CALDETEC S.R.L.	Omega Ing. S.R.L.	B.S. Ing. S.R.L.	
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1494814.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496143.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496042.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495769.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496217.	
	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1494814.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496143.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496042.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495769.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496217.	
	Patente Municipal vigente		No presenta	No presenta	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496042.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495769.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496217.	
	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)		Cumple	Cumple	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496042.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495769.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496217.	
	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1494814.	Cumple	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496042.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495769.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496217.	
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1494814.	Cumple	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496042.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495769.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496217.	
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1494814.	Cumple	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496042.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495769.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496217.	
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		Presenta	No presenta	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496042.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495769.	Presenta	
E)	Documentos Legales. Oferentes en Consorcio							
	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.							
	Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.							

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1394 / 2018 "Adecuación y Trifasicación de Red de Media y Baja Tensión del Alimentador CAT 07, camino a Colonia Guavirá, Distrito de La Paloma, Dpto. de Canindeyú".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	J. R. Ing.	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	ROTEL Ing.	CALDETEC S.R.L.	Omega Ing. S.R.L.	B.S. Ing. S.R.L.	
	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmentes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:							
	i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o							
	ii. Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							
	Fotocopia simple de los doucmentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *							
	a. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o							
	Capacidad en materia de Personal							
	A- Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de la obra, con registro en ANDE en la catagoria "A" y CV en el que se mencione la calificación y experiencia del citado;	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta (Falta CV)**	
	B- Recibo de pago original o fotocopia simple, corespondiente al año 2018 de la Patente Municipal y del Registro Profesional de Ingeniería del Ing. a cargo de la dirección de la obra;	**No presenta**	**Presenta**	**No presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	
	C- Por cada personal clave, descritos en la Sección II, Item 6 a), se deberá presentar CV firmado por cada personal;	**Presenta**	**Presenta**	**No presenta**	**No presenta**	**Presenta**	**Presenta (Falta CV)**	
	D- Fotocopia simple del Listado del Personal asegurado en el I.P.S., con el N° de IDE;	**Presenta**	**Presenta**	**No presenta**	**No presenta**	**Presenta**	**Presenta**	
	E- Declaración Jurada de disponer Cuadrilla para Líneas Energizadas;	**Presenta**	**Presenta**	**No presenta**	**No presenta**	**Presenta**	**Presenta**	
	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (Si fuera el caso)	**No presenta**	**Presenta**	**No presenta**	**Presenta**	**No presenta**	**No presenta**	
	Capacidad en materia de Equipos.							
	A- Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados;	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1394 / 2018 "Adecuación y Trifasicación de Red de Media y Baja Tensión del Alimentador CAT 07, camino a Colonia Guavirá, Distrito de La Paloma, Dpto. de Canindeyú".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	J. R. Ing.	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	ROTEL Ing.	CALDETEC S.R.L.	Omega Ing. S.R.L.	B.S. Ing. S.R.L.	
	B- En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
	C- Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
	Cualquier otro documento requerido. Otros documentos legales. (Capacidad Legal)							
	Fotocopia simple de pago de extracto de cuenta con el Comprobante de Pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la etapa competitiva, para corroborar el inc. k) del artículo 40 de la Ley 2051/03. (Para oferentes domiciliados en la Rca. del Paraguay)	Presenta	Presenta	No presenta	Cumple, según Constancia SIPE N° 1496042.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495769.	Presenta	
	Declaración Jurada de conocer el sitio de la Obra.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
	Descripción preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente PBC	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "*Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas*" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12. La no presentación del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificacion en la etapa de presentación y apetura de ofertas.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta	
	Experiencia y Capacidad Técnica.							
	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del docmento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
	Capacidad Financiera							

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1394 / 2018 "Adecuación y Trifasicación de Red de Media y Baja Tensión del Alimentador CAT 07, camino a Colonia Guavirá, Distrito de La Paloma, Dpto. de Canindeyú".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

Sec. 1 IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	J. R. Ing.	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	ROTEL Ing.	CALDETEC S.R.L.	Omega Ing. S.R.L.	B.S. Ing. S.R.L.	
	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de dos (02) ejercicios cerrados (2015 y 2016) conforme a la Resolución N° 173/2004 y Resolución General N° 49/14 del Ministerio de Hacienda. Los Balances Generarles deberán: i) Estar firmado por un profesional Contador Público; ii) Estar completos, incluidas todas lasa notas de los estados financieros; iii) Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales. Para firmas no domiciliadas en la Rca. del Paraguay, deberá estar certificada por la autoridad administrativa del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional. En caso de firmas nacionales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución N° 173 / 2004 y a la Resolución N° 49 / 2014 del Ministerio de Hacienda, y firmados por un Contador Público.	**Para control de la Unidad Técnica correspondiente**	**Para control de la Unidad Técnica correspondiente**	**Para control de la Unidad Técnica correspondiente**	**Para control de la Unidad Técnica correspondiente**	**Para control de la Unidad Técnica correspondiente**	**Para control de la Unidad Técnica correspondiente**	
	Criterios Técnicos							
	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada con todos los datos técnicos y valores en ella solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En este caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	

.....

Abog. Juan José Gómez Alder
Representante de la Asesoría Legal

A ING. ISMAEL ALCIDES FERREIRA B. (COORDINADOR):

Señor Jefe:

Conforme a lo solicitado se remite, a su consideración, la evaluación de los criterios financieros de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1394/2018 "ADECUACIÓN Y TRIFASICACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR CAT 07, CAMINO A COLONIA GUAVIRÁ, DISTRITO DE LA PALOMA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ".**

La evaluación de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos **3. CAPACIDAD FINANCIERA y 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS** de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación referida. Se presenta a continuación el cuadro resumen de los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
1) CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) J.R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) BS INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) ROTEL INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

45

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de las copias de las carpetas originales de la mencionada licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

/da

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1394/2018
"ADECUACIÓN Y TRIFASICACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR CAT 07, CAMINO A COLONIA GUAVIRÁ, DISTRITO DE LA PALOMA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ"

3. CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	25.283.414.723	22.223.817.286
PASIVO CORRIENTE	12.880.727.957	11.893.039.357
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,96**	**1,87**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	43.985.004.922	36.512.472.633
PASIVO TOTAL	16.050.525.596	13.821.852.106
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,74**	**2,64**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016	25.283.414.723	
Pasivo corriente año 2016	12.880.727.957	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	**38.164.142.680**	
OFERTA EN G.	**1.321.686.201**	
a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**198.252.930**
b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	**198.252.930**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**396.505.860**	
CONDICION	**CUMPLE**	

2) J.R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	266.794.296	240.415.115
PASIVO CORRIENTE	1.230.000	4.405.150
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**216,91**	**54,58**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	1.546.828.664	1.319.255.115
PASIVO TOTAL	1.230.000	4.405.150
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**1.257,58**	**299,48**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016	266.794.296	
Pasivo corriente año 2016	1.230.000	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	**268.024.296**	
OFERTA EN G.	**1.028.562.989**	
a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**154.284.448**
b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	**8.901.768**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**163.186.216**	
CONDICION	**CUMPLE**	

46

3) BS INGENIERÍA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	2.375.712.408	1.484.131.123
PASIVO CORRIENTE	1.621.985.680	1.220.587.729
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,46**	**1,22**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	3.741.094.159	2.603.173.512
PASIVO TOTAL	1.648.916.451	1.288.639.292
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,27**	**2,02**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016	2.375.712.408	
Pasivo corriente año 2016	1.621.985.680	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	**3.997.698.088**	
OFERTA EN G.	**994.156.330**	
a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**149.123.450**
b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	**149.123.450**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**298.246.899**	
CONDICION	**CUMPLE**	

4) ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	658.771.146	486.548.759
PASIVO CORRIENTE	109.384.247	225.179.983
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**6,02**	**2,16**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	782.470.432	632.926.557
PASIVO TOTAL	109.384.247	225.179.983
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**7,15**	**2,81**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016	658.771.146	
Pasivo corriente año 2016	109.384.247	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	**768.155.393**	
OFERTA EN G.	**1.028.562.990**	
a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**154.284.449**
b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	**154.284.449**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**308.568.897**	
CONDICION	**CUMPLE**	

Elaborado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1394/2018
"ADECUACIÓN Y TRIFASICACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR CAT 07, CAMINO A COLONIA GUAVIRÁ, DISTRITO DE LA PALOMA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ"

3. CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

5) OMEGA INGENIERÍA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	2.960.418.604	2.707.931.227
PASIVO CORRIENTE	14.832.391	224.947.144
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	199,59	12,04
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	3.230.158.543	3.045.294.757
PASIVO TOTAL	162.927.276	224.947.144
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	19,83	13,54
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016	2.960.418.604	
Pasivo corriente año 2016	14.832.391	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	2.975.250.995	
OFERTA EN G.	1.011.256.416	
a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	151.688.462
b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	43.542.857	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	195.231.319	
CONDICION	CUMPLE	

6) ROTEL INGENIERÍA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	2.328.328.366	1.987.084.053
PASIVO CORRIENTE	1.287.593.222	1.306.886.546
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,81	1,52
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	7.165.732.080	6.496.720.910
PASIVO TOTAL	1.287.593.222	1.306.886.546
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	5,57	4,97
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016	2.328.328.366	
Pasivo corriente año 2016	1.287.593.222	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	3.615.921.588	
OFERTA EN G.	1.011.735.678	
a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	151.760.352
b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	0	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	151.760.352	
CONDICION	CUMPLE	

67

Elaborado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1394/2018
"ADECUACIÓN Y TRIFASICACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR CAT 07, CAMINO A COLONIA GUAVIRÁ, DISTRITO DE LA PALOMA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ"

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EXPRESADA EN GUARANIES

EJERCICIO	1) CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	2) J.R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS	3) BS INGENIERÍA S.R.L.	4) ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.	5) OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	6) ROTEL INGENIERÍA S.R.L.
2007	0	0	0	0	0	0
2008	0	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	994.924.689	0
2010	0	0		0	1.709.061.645	0
2011	0	0		0	1.867.078.100	3.507.058.543
2012	28.942.952.239	583.244.687	1.948.340.043	0	1.960.179.961	4.699.045.385
2013	37.230.672.389	1.846.878.079	2.293.095.552	0	1.872.489.999	5.636.751.030
2014	36.762.925.501	1.297.572.564	3.803.161.362	2.150.000	0	0
2015	45.790.335.189	820.098.644	4.734.907.461	1.564.633.103	0	4.296.032.060
2016	58.812.392.766	1.195.055.095	6.078.799.938	1.423.323.651	0	7.841.717.055
TOTAL DE FACT. ANUAL	**207.539.278.084**	**5.742.849.069**	**18.858.304.356**	**2.990.106.754**	**8.403.734.394**	**25.980.604.073**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**41.507.855.617**	**1.148.569.814**	**3.771.660.871**	**598.021.351**	**1.680.746.879**	**5.196.120.815**
MONTO TOTAL OFERTADO	**1.321.686.201**	**1.028.562.989**	**994.156.330**	**1.028.562.990**	**1.011.256.416**	**1.011.735.678**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACCION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**660.843.101**	**514.281.495**	**497.078.165**	**514.281.495**	**505.628.208**	**505.867.839**
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 6, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios